

Documento CERTIFICADO 2024 08 07 8	Identificadores
Código de verificación DV-55C2BC71-76A3B32F-B05B74F2-925158F	Otros datos

Página 1 de 2

M^a Ángeles Mut Sanchis, Secretaria de la Mesa de Contratación,

Certifico: Que la Mesa de Contratación, en su sesión extraordinaria de 7 de agosto de 2024, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

8. Rectificación de error en el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación, en la sesión que celebró el 18 de julio de 2024, en el punto “3.1. Apertura única sobre de documentación administrativa y proposición. Valoración y clasificación de ofertas, en su caso determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados, y propuesta de adjudicación. Procedimiento abierto supersimplificado para la contratación de los servicios de “Almacén logístico y mensajería de material promocional, cartelería, y otros tipos de materiales de difusión del uso del valenciano producidos por la Unitat de Normalització Lingüística de la Diputació de València” (Exp. 3/24/UNL) (JJI/EC) (NO SARA) (NSRE)

La Secretaría de la Mesa informa que, el Servicio de Contratación y Suministros ha detectado un error en el acuerdo que adoptó la Mesa de Contratación, en la sesión que celebró el 18 de julio de 2024, en el punto “3.1. Apertura única sobre de documentación administrativa y proposición. Valoración y clasificación de ofertas, en su caso determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados, y propuesta de adjudicación. Procedimiento abierto supersimplificado para la contratación de los servicios de “Almacén logístico y mensajería de material promocional, cartelería, y otros tipos de materiales de difusión del uso del valenciano producidos por la Unitat de Normalització Lingüística de la Diputació de València”, atendida la aplicación de la disposición Adicional 33^a de la LCSP, puesto que, donde dice:

“(…) 3. Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de MEYDIS SL, por un presupuesto estimado máximo de 19.517,81€ €, IVA excluido (…)”

Debería decir:

“(…) 3. Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de MEYDIS SL, por un presupuesto estimado máximo de 24.200,40€, IVA excluido (…)”

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

Rectificar el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación, en la sesión de fecha 18 de julio de 2024, de manera que, donde dice:

“(…) 3. Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de MEYDIS SL, por un presupuesto estimado máximo de 19.517,81€ €, IVA excluido (…)”

Ahora diga:

“(…) 3. Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de MEYDIS SL, por un presupuesto estimado máximo de 24.200,40€, IVA excluido (…)”

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION

- M^a Angeles Mut Sanchis

07-Aug-2024 13:37:32

Documento CERTIFICADO 2024 08 07 8	Identificadores
Código de verificación DV-55C2BC71-76A3B32F-B05B74F2-925158F	Otros datos

El citado acuerdo fue adoptado con el voto favorable de los asistentes a la sesión:

Sra. Beatriz Moreno Serrano
Sr. Francisco Luis Gandía Calabuig
Sr. Vicente Boquera Matarredona
Sr. Javier Piedra Cabanes
Sr. José Suñer Gómez
Sra. Eva Lloret Callejo

El presente certificado se efectúa a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, de conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste expido el presente certificado en Valencia.

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION

- M^a Angeles Mut Sanchis

07-Aug-2024 13:37:32